



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-76721551-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-76721551-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30578780676, Legajo N° 117 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GENARO AGUSTÍN BARBOZA, Documento Nacional de Identidad N° 28.957.070, Matrícula provincial N° 21.075, como Co-Director Técnico de la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Legajo N° 117, con domicilio en Ruta Nacional 8 Km. 60, Parque Industrial Pilar, calle 19 N° 393, Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA JOSÉ ALBORNOZ MONTERO, Documento Nacional de

Identidad N° 92.669.444, Matrícula Nacional N° 18.147, como Co-Directora Técnica de la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Legajo N° 117.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-76721551-APN-DGA#ANMAT

dc

ab